



**FACULTAD DE
INGENIERIA**
Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

SALTA, 27 MAR 2024

131.24

Expediente N° 14.166/97

VISTO la Nota N° 106/24, presentada por la Ing. Victoria Regina Ornass, mediante la cual eleva su renuncia condicionada al otorgamiento de la prestación jubilatoria, con encuadre en el Decreto N° 8820/62, a partir del 1 de abril del año en curso, y

CONSIDERANDO:

Que la normativa invocada establece que los docentes que se acojan a ella podrán continuar desempeñando sus tareas, con percepción de los haberes correspondientes, hasta tanto les sea acordado el beneficio jubilatorio;

Que la Ing. Victoria Regina Ornass, se desempeña como Auxiliar Docente Regular en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva de la asignatura "Análisis Matemático I" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad;

Que la aceptación de la renuncia condicionada no implica el cese de la docente, el cual recién se produce al momento del otorgamiento de la prestación jubilatoria, oportunidad en la que deberá presentar su renuncia definitiva;

Que dada la necesidad de dar continuidad a las certificaciones solicitadas por la A.N.Se.S, se emite la presente Resolución "ad referéndum" del Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
("ad-referéndum" del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aceptar a partir del 1 de abril del año en curso, la renuncia condicionada al otorgamiento de la prestación jubilatoria, presentada por la Ing. Victoria Regina ORNASS,



**FACULTAD DE
INGENIERIA**
Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14.166/97

AUXILIAR DOCENTE regular en la Categoría de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con Dedicación EXCLUSIVA de la asignatura "ANALISIS MATEMÁTICO I" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Notificar a la Ing. Victoria Regina ORNASS, que, al serle otorgada la prestación jubilatoria, deberá informar tal situación – de manera inmediata – a la Facultad de Ingeniería y presentar su renuncia definitiva al cargo, a partir de la fecha de alta en el sistema previsional.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria Administrativa, Escuela de Ingeniería Industrial, Ing. Victoria Regina ORNASS, Dpto. Personal, Dpto. Docencia y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos y elévese a consideración del Consejo Directivo de esta Facultad.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI

131 - D - 2024


Ing. JORGE ROMUALDO BARKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa